



Declaración

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CUENTA Y SEIS.

tes así en este presente año Como en los subscritos se
anexen a los papeles que por esta vía se pongan a
dichas varas en conformidad a las facultades concedidas
a los Concejales para poner papeles a los generos que se
venden en sus distintos puertos en el puerto de aquí
las donde se embarcan, a cuya Consulta acompaña tes-
timonio a los testimonios dados en dicha villa y
Justificación que a Pedim. a esta vía se hizo en la
Cartajena cuya Consulta se dirija por el Sr. D. Juan
García Albuquerque Comisario a Correspondencia

Como
de las Dobladas

D. Ant. Muro
Fern. Linares

Ante nos

Joseph Perez
Benavente

Joseph Ant. Moreno
Benavente

En la Muy Noble y Muy Real Llu. de Sorca a diez y siete
Días del mes de Diciembre de mill setecientos y cinco
sefuntaron a Consejo los Sr. Sorca Justicia y Meximien

